RESOLUCIÓN N° 1245 DE 2026 03 NOV. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2504 del 10 de noviembre de 2025"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025[1], 650 de 2025[2], 476 de 2026[3], y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **BELTRÁN GARZÓN NIDIA YOLANDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.750.977**, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 27, ocurrencia 929 ubicado en el COLEGIO TÉCNICO JOSÉ FÉLIX RESTREPO (IED) y como consecuencia en el artículo segundo y tercero se ordenó la terminación de un encargo y un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CODIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA ALA QUE RETORNA
929	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO TÉCNICO JOSÉ FÉLIX RESTREPO (IED)	ENCARGO	52.188.125	FORERO DURÁN VILMA ROCÍO	2897 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025	440-24 OCURRENCIA 907	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)

***ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
907	440 - 24	SECRETARIO	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.934.709	SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO	2504 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

(...)"

Que, mediante la Resolución No. 1143 del 7 de julio de 2026, se dio por terminado el encargo de la señora **VILMA ROCÍO FORERO DURÁN** en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, con número de ocurrencia 929, ubicado en el Colegio Técnico José Félix Restrepo (IED); asimismo, se le otorgó encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, con número de ocurrencia 1913, ubicado en el Colegio Restrepo Millán (IED), por el término que dure la situación administrativa de su titular.

Que, teniendo en cuenta que la terminación del nombramiento provisional de la señora **ALBANY ROCÍO SANTAMARÍA BARBOSA**, dispuesta en el artículo tercero de la Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026, se

[1] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"
[2] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"
[3] "Por medio del cual se concede una jornada semestral y se efectúa un encargo"

Continuación de la Resolución No. 1245 de 2026 03 NOV. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2504 del 10 de noviembre de 2025"

encuentra condicionada a la situación administrativa de la señora **VILMA ROCÍO FORERO DURÁN**, la servidora continúa desempeñándose en el empleo de Secretario, Código 440, Grado 24, ocurrencia 907, ubicado en el Colegio Alemania Unificada (IED).

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
907	440 - 24	SECRETARIO	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.934.709	SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO	2504 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0882 del 24 de julio de 2026, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **ALBANY ROCÍO SANTAMARÍA BARBOSA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 03 NOV. 2026

DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vasquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Ana Lucia Rosales Callejas	Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julián Berdugo Jiménez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
María Paula Valencia	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró